



COMISIÓN DE VALORACIÓN CONCURSO ORDINARIO ADMINISTRATIVO/A Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado en fecha celebrada 23 de diciembre de 2022, acordó aprobar las bases reguladoras y realizar la convocatoria de concurso ordinario de méritos para la provisión de los puestos vacantes, encuadrados en la Administración General, Subescalas Administrativa y Auxiliar, reservados al personal funcionario de carrera de la Excm. Diputación de León y su organismo autónomo, Instituto Leonés de Cultura (BOP núm. 245/2022 de 24 de diciembre y BOE núm. 35/2023 de 10 de febrero)

La Diputada Delegada de Recursos Humanos, en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación mediante Decreto nº 5745, de fecha 3 de octubre de 2019 (BOP nº190/2019 de 4 de octubre), ha dictado Decreto nº 3619, de fecha 28 de marzo de 2023, mediante el que ha resuelto:

PRIMERO: Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración del presente proceso selectivo:

Presidencia:

-Titular: D. Oscar Pérez Muñoz

-Suplente: D. David Cañon Cueto

Secretaría:

-Titular: D. Andrés Garrido Ibarrondo

-Suplente: D. Julio Javier Pedreira García

Vocales:

-Titular: Dña. Patricia Gallego Morales

-Suplente: Dña. M^a Montserrat García Alonso

-Titular: Dña. M^a Pilar Chamorro Gonzalez

-Suplente: Dña. Ana Belén Cosmen García

-Titular: D. Luis Manuel Martínez Espina

-Suplente: Dña. M^a del Pilar Sierra Calero

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público -LRJSP.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución conforme se establece en la Base Cuarta de las reguladoras del proceso selectivo, en la página web <https://www.dipuleon.es>, (Ciudadanía, Recursos Humanos y Empleo, Concursos ordinarios de méritos), en el tablón de anuncios físico, así como en el tablón de anuncios electrónico en Sede electrónica <https://sede.dipuleon.es/tablondeanuncios/>.

LA DIPUTADA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

